

CÓRDOBA, 14 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC N° 0027320/2019 y sus acumulados (CUDAP: EXP-UNC N° 0035098/2019 y CUDAP: EXP-UNC N° 0037003/2019) por el cual la Sra. Directora de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, Dra. Aída Tarditti, solicita la designación de personal docente para el corriente período lectivo 2019.

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes en actuados;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad a fs. 31, en sentido favorable a lo solicitado;
- Que la mencionada carrera de pregrado fue reconocida por Resolución N°1868/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho (Res. HCD N° 341/14) y H. Consejo Superior de la UNC (Res.HCS N° 574/2015);
- Que los docentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad para desempeñarse en los cargos de que se trata en cada caso, a fin de posibilitar el dictado de la referida carrera durante el presente ciclo lectivo;
- Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado a fin de cubrir las vacantes existentes;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar al siguiente personal docente para el 2° año (3° semestre) de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si los cargos fueran

provistos por concurso, quienes desempeñarán sus funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la Facultad, en las siguientes asignaturas:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO:

QUIROGA, Delia Silvia- Legajo: 31172 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

SÁNCHEZ, Gustavo Manuel- Legajo: 31182 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

FERNANDEZ, Roberto Leandro- Legajo: 37151 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO:

BERTONE, Fernando Martín -Legajo: 41126 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

DE LA IGLESIA, Viviana Laura del Valle- Legajo: 54764 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

DERECHO PENAL II:

AROCENA, Gustavo Alberto- Legajo: 39518 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

GRAMÁTICA BOSCH, Gerard - Legajo: 50402 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

GARCÍA AMUCHASTEGUI, Sebastián Félix- Legajo: 52309 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

Artículo 2º: Designar al siguiente personal para el 2º año (3º semestre) de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si los cargos fueran provistos por concurso, como Auxiliares docentes en las siguientes asignaturas:

IEC:

CONTRERAS, Cynthia- Legajo: 54857 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

CRIMINALÍSTICA I:

FERNANDEZ, Sergio- Legajo: 55147 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

CRIMINALÍSTICA II:

OJEDA, Ramiro Ramón-DNI: 17.897.515 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:

ALTAMIRANO, Carlos Leonardo – DNI: 22.773.389 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

BARRIENTOS, Cristina del Valle- DNI: 21.325.565 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

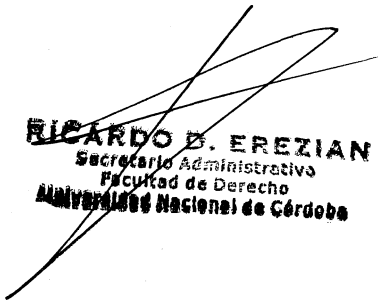
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I:

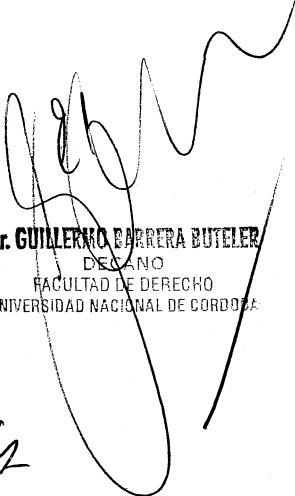
KINGLER, Juan Pablo- DNI: 23.459.382 (C.115) Profesor Asistente dedicación simple.

PILNIK ERRAMOUSPE, Franco Daniel de Jesús- DNI: 26.313.280 Profesor Asistente dedicación simple.

Artículo 3°: El personal designado por los Arts. 1° y 2° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

Artículo 4°: Protocolícese, gírese a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Personal, y Secretaría Académica y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:



bis